



# CARTA DE MONUMENTOS PARA TODOS



# CARTA DE MONUMENTOS PARA TODOS

© 2010, de esta edición y del contenido:

Dirección General de Patrimonio Cultural  
Consejería de Cultura y Turismo  
Junta de Castilla y León

Asesoramiento y colaboración:  
ASPAYM

Proyecto promovido por la Dirección General de Patrimonio Cultural dentro del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013, cofinanciado por la Unión Europea y la Junta de Castilla y León.



## INDICE DE CONTENIDOS

### CARTA DE MONUMENTOS PARA TODOS DE CASTILLA Y LEÓN

#### PARTE I

- A. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS
- B. MARCO DE REFERENCIA
- C. CARACTERÍSTICAS DE LA CARTA
- D. ESTRUCTURA Y CONTENIDO

#### PARTE II

##### PROPUESTA DE METODOLOGÍA

- 1. IMPORTANCIA PATRIMONIAL DE LOS ESPACIOS
- 2. GRADO DE ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS
- 3. NIVEL GLOBAL DE ACCESIBILIDAD DEL MONUMENTO
- 4. EVALUACIÓN DEL GRADO DE ACCESIBILIDAD SENSORIAL
- 5. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

#### ANEXO I

##### PLANTILLAS DE EVALUACIÓN DEL GRADO DE ACCESIBILIDAD FÍSICA Y SENSORIAL

#### ANEXO II

##### PLANTILLAS DESCRIPTIVAS DE LA ACCESIBILIDAD FÍSICA

#### ANEXO III

##### ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

# CARTA DE MONUMENTOS PARA TODOS DE CASTILLA Y LEÓN

## PARTE I

### A. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El presente documento pretende establecer una metodología de trabajo que permita realizar un análisis de aquellos edificios o instalaciones que forman parte del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico o arqueológico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el punto de vista de la Accesibilidad, siendo conocedores de la dificultad que representa por lo variado y extenso de nuestra herencia patrimonial.

Se pretende unificar criterios para evaluar la accesibilidad al patrimonio y con ello poder asignar un determinado grado de accesibilidad a cada uno de ellos y proporcionar la mayor información posible al usuario a través de una herramienta útil y práctica.

El análisis se realiza desde el punto de vista del visitante, no analizando la accesibilidad para otro tipo de usos o actividades que se desarrollen al margen de las visitas turísticas.

### B. MARCO DE REFERENCIA

Como punto de partida a la hora de plantear los objetivos de la Carta de Monumentos se ha tomado, en primer lugar, el marco jurídico regulador en Castilla y León en materia de accesibilidad recogido en la **Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras** y se desarrolla en el **Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de barreras.**



Dada la importancia de este primer punto se ha realizado un análisis monográfico del marco normativo regulador en materia de accesibilidad del patrimonio donde se analiza detalladamente la cuestión.

En segundo lugar, la **Estrategia Regional de Accesibilidad de Castilla y León, 2004-2008**, aprobada mediante acuerdo



39/2004, de 25 de marzo. El fin de la Estrategia regional es conseguir una total accesibilidad, tanto en el medio físico como en el sensorial, además de constituirse en motor que impulse iniciativas a favor de la accesibilidad y eliminación de barreras y marco de referencia que establezca metodologías eficaces de colaboración entre administraciones, entidades y asociaciones propiciando acciones concertadas.

La Estrategia Regional contiene un Plan Estratégico que se especifica en líneas Estratégicas de actuación y propuestas específicas por ámbitos.

En el ámbito relativo a la cultura, ocio y turismo se recogen propuestas específicas

que concentran actuaciones de accesibilidad en el patrimonio cultural relacionadas con nuestro documento, entre otras tenemos:

- La elaboración de un estudio de investigación aplicada sobre el tema de la accesibilidad y su aplicación en el patrimonio cultural.
- Ayudas a entidades locales, empresas o particulares para la mejora de la accesibilidad en zonas declaradas bienes de Interés Cultural o incluidas en espacios naturales.
- Experiencia piloto: promover concurso de ideas para la mejora de la accesibilidad en zonas declaradas Bienes de interés cultural y en espacios naturales.
- Actuaciones dirigidas a facilitar el acceso de todos a la cultura.
- Las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural serán el órgano encargado de velar por una aplicación compatible de los requerimientos de accesibilidad en las actuaciones que se realicen en Bienes de Interés Cultural.

En tercer lugar, a destacar la referencia al **Plan PAHIS 2004-2012 del Patrimonio Histórico de Castilla y León**, para la intervención en el patrimonio histórico de Castilla y León que incluye dentro de los Planes Básicos, el Plan de difusión, que

recoge una serie de acciones centradas en la Accesibilidad al patrimonio. Son las siguientes:

- Física: búsqueda de la supresión de barreras en accesos y recorridos, siempre que no se altere el carácter del bien.
- Informativa: crear y transmitir una imagen o identidad del patrimonio de Castilla y León, como herramienta de comunicación del mismo y señalización



relativa a información básica y homogénea de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Finalmente, se ha tenido en cuenta el **Código Técnico de la Edificación** aprobado por **Real Decreto 314/2006** de 17 de marzo, **Real Decreto 505/2007**, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones y modificación por **Real**

**Decreto 173/2010** de 19 de febrero, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

### C. CARACTERÍSTICAS DE LA CARTA

La Carta debe presentar como características básicas la sencillez en el manejo, la utilidad y concreción de la información que contenga, así como una clara metodología de trabajo que facilite el análisis y evaluación de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León y permita determinar el grado de accesibilidad tanto física como sensorial de los mismos.

### D. ESTRUCTURA Y CONTENIDO

La **Carta de Monumentos para Todos**, se estructura en cuatro bloques claramente diferenciados: por un lado, la **Parte I** donde se explican los objetivos que queremos alcanzar, así como, el marco de referencia tomado. La **Parte II** concreta la metodología de trabajo para poder analizar y evaluar la diversidad de bienes integrantes del Patrimonio Cultural. Los dos últimos bloques constan de los **Anexos I y II**, donde se recogen las Plantillas de Evaluación Física y Sensorial necesarias para la toma de datos y los Esquemas de Funcionamiento específicos para cada tipología de Monumento y que van a mostrar de forma gráfica los resultados obtenidos en las Plantillas de Evaluación del



Anexo I. El Anexo III se incluye como aplicación práctica de la metodología propuesta.

## PARTE II

### PROPUESTA DE METODOLOGÍA

La metodología propuesta define un grado de accesibilidad global para cada bien, resultado del análisis de los espacios visitables del mismo desde dos parámetros, su importancia patrimonial y su grado de accesibilidad particular.

#### 1. IMPORTANCIA PATRIMONIAL DE LOS ESPACIOS

En primer lugar se analizan los espacios y recorridos visitables de cada uno de los monumentos estableciendo 3 categorías:

- **Espacios esenciales**, considerados así, por su relevancia patrimonial e imprescindibles para poder entender el valor cultural del edificio.
- **Espacios secundarios**, de menor relevancia que los anteriores, pero ligados íntimamente a los mismos y en muchos casos hacen posible el acceso.
- **Espacios de acceso** y de servicios.

#### 2. GRADO DE ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS

En segundo lugar, se analizan para cada uno de los espacios una serie de parámetros que intervienen en la accesibilidad recogidos en unas **Plantillas**



**de Evaluación**, diferenciando entre tres niveles:

- **Nivel Practicable**. Espacios que cumplen los requisitos que la normativa de accesibilidad fija para espacios Practicables. Pueden ser visitados en condiciones óptimas de comodidad y seguridad.
- **Nivel Practicable con Apoyo**. Nivel mínimo que tienen que alcanzar los espacios, con unos parámetros que en ocasiones están por debajo del valor normativo en aspectos relativos a la comodidad de uso, pero que permitirían su utilización y desenvolvimiento con ayuda, siempre dentro del marco de la seguridad.
- **Nivel No Accesible**. Espacios que no cumplen todos los requisitos exigidos a los niveles anteriores.

Dentro del Nivel No Accesible, en particular para cada caso, se podrá plantear la

posibilidad de otorgar al espacio la categoría de **Punto de Observación**, que si bien el espacio y/o su recorrido se ha determinado que no cumple el nivel mínimo, se trata de espacios cuyos valores patrimoniales pueden ser disfrutados simplemente desde un punto de observación.

Con el análisis de los parámetros recogidos en las **Plantillas de Evaluación**, se definirá el grado de accesibilidad de cada espacio: **Practicable** (si cumple **todos** los requisitos exigidos para ese nivel), **Practicable con apoyo** (si incumple alguno de los requisitos del nivel practicable pero cumple **todos** los del nivel practicable con apoyo) o **no accesible** (si incumple alguno de los requisitos exigibles al nivel practicable con apoyo).

Cuando se incumpla alguno de los requisitos exigidos para los niveles Practicable o Practicable con apoyo, se proporcionará toda la información complementaria que mejore y facilite el conocimiento de aquellos elementos que puedan causar algún tipo de dificultad tanto en los desplazamientos como en el desenvolvimiento de los espacios. Esta información se recogerá en el apartado Observaciones de las Plantillas de Evaluación.



### 3. NIVEL GLOBAL DE ACCESIBILIDAD DEL MONUMENTO

Una vez conocidos los Niveles parciales de accesibilidad de cada uno de los espacios, derivados de las Plantillas de Evaluación, se concluye estableciendo un **Nivel Global** del Monumento, que será:

- **Nivel Practicable.** Todos los espacios visitables tienen un nivel de accesibilidad **Practicable**. El monumento puede ser visitado en su totalidad por cualquier persona con comodidad.
- **Nivel Practicable con Apoyo.** Todos los espacios visitables tienen al menos un nivel de accesibilidad **practicable con apoyo**. El monumento puede ser visitado en su totalidad por cualquier persona con ayuda, en condiciones de seguridad, pero no de máxima comodidad.
- **Nivel básico.** Al menos los **espacios esenciales** del monumento tienen un nivel de accesibilidad **practicable con apoyo**. Pueden ser visitadas con ayuda al menos las partes del mismo que permiten apreciar su valor patrimonial, en condiciones de seguridad pero no de máxima comodidad.

### 4. EVALUACIÓN DEL GRADO DE ACCESIBILIDAD SENSORIAL

El análisis de la accesibilidad sensorial se realiza de un modo similar a la evaluación del grado de accesibilidad física.

En primer lugar se analizan los espacios y recorridos que integran cada uno de los monumentos incluyéndolos en una de las tres categorías establecidas: **espacios esenciales, espacios secundarios y espacios de acceso**. Si han sido ya analizados para la evaluación del grado de accesibilidad física, se tomarán estos mismos.

En segundo lugar, se rellenan unas **Plantillas de Evaluación**, con una descripción, de acuerdo con los parámetros normativos, de los mecanismos que disponen cada uno de los espacios y recorridos, que permitirían su utilización y desenvolvimiento siempre dentro del marco de la seguridad.

### 5. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

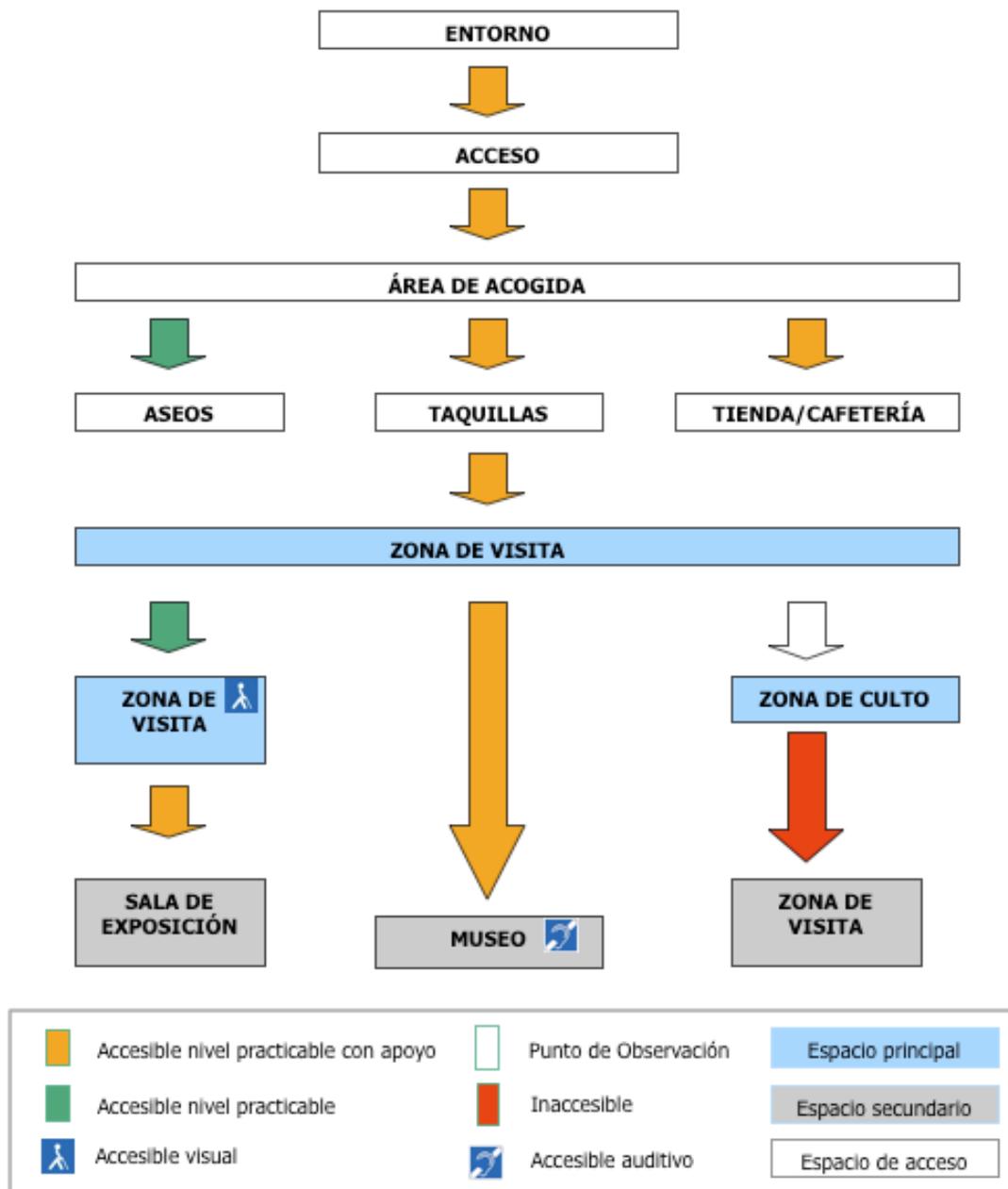
Con las conclusiones obtenidas en la evaluación del grado de accesibilidad física y sensorial, se completará un esquema gráfico **específico para cada Monumento**.

En este esquema se representan los espacios visitables del Monumento. Cada uno de los espacios llevará asociado el color que corresponda con las categorías definidas en la evaluación (esencial, secundario o de acceso). Los recorridos tanto en desplazamientos horizontales como verticales, vienen representados por flechas direccionales cuyos colores estarán

asociados al resultado de las Plantillas de Evaluación de los niveles de accesibilidad de cada tramo (practicable, practicable con apoyo o no accesible). En aquellos espacios y/o recorridos que cumplan con los parámetros de accesibilidad sensorial, se incluirá un símbolo en color azul, indicando si se trata de accesibilidad visual y/o auditiva.

## EJEMPLO DE ESQUEMA

Cada Monumento llevará un esquema específico que estará adaptado a su tipología en particular.



## ANEXO I

### PLANTILLAS DE EVALUACIÓN FÍSICA

#### ELEMENTOS DE ANÁLISIS

Plazas de aparcamiento reservado  
Accesos  
Taquillas-cafetería-tienda  
Aseos  
Itinerarios Horizontales  
Itinerarios Verticales- rampas  
Itinerarios Verticales- ascensores  
Salas-Miradores

### PLANTILLAS DE EVALUACIÓN SENSORIAL

#### ELEMENTOS DE ANÁLISIS ACCESIBILIDAD VISUAL

Accesos  
Taquillas-cafetería-tienda  
Aseos  
Itinerarios Horizontales  
Itinerarios Verticales-escaleras  
Itinerarios Verticales-rampas  
Itinerarios Verticales-ascensores/elevadores verticales  
Salas-Miradores

#### ELEMENTOS DE ANÁLISIS ACCESIBILIDAD AUDITIVA

Ascensores/elevadores verticales  
Características generales

## ANEXO I - PLANTILLAS DE EVALUACIÓN FÍSICA – Aparcamiento

PLANTILLA DE EVALUACIÓN ACCESIBILIDAD FÍSICA							
NORMATIVA		PLAZAS APARCAMIENTO RESERVADAS	NIVEL PRACTICABLE CON APOYO	✓ / x	NIVEL PRACTICABLE	✓ / x	OBSERVACIONES
Art. 5.2	1+ 1 por cada 40 o fracción	Nº de plazas reservadas cuando el total de plazas sea igual o mayor a 10	A menos de 200m		A menos de 50 m		Descripción del entorno urbano, rural. Indicar posibilidad de aparcamiento público próximo
Art. 5.3.1	SIA en horizontal y vertical	Plaza señalizada (o en horizontal o en vertical)	En zonas urbanizadas		SIA en horizontal y en vertical		
Art. 5.3.1	4,50 m x 2,20m	Dimensiones mínimas de aparcamiento	4,50m x 2,20m		4,50 m x 2,20m		
Art. 5.3.2.b	4,50 m x 1,20m	Dimensiones mínimas del área de acercamiento lateral			4,50 m x 1,20m		
Art. 5.3.2.b	1,50m	Profundidad mínima del área de acercamiento posterior			1,50m		
Art. 5.3.2.c	SI	Área de acercamiento lateral a mismo nivel que área de plaza			SI		
Art. 5.3.2.c	SI	Área de acercamiento posterior a mismo nivel que área de plaza			SI		
Art. 5.3.2.e	SI	Grafiado del área de acercamiento			SI		
Art. 5.4	SI	Itinerario comunicado con el edificio	Practicable con apoyo		SI		

NIVEL OTORGADO	NIVEL PRACTICABLE CON APOYO		NIVEL PRACTICABLE	
----------------	-----------------------------	--	-------------------	--

## ANEXO I - PLANTILLAS DE EVALUACIÓN FÍSICA – Accesos

PLANTILLA DE EVALUACIÓN ACCESIBILIDAD FÍSICA							
NORMATIVA		ACCESOS	NIVEL PRACTICABLE CON APOYO	✓ / x	NIVEL PRACTICABLE	✓ / x	OBSERVACIONES
Art. 6.2.a	Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m	Espacio exterior adyacente a la puerta de entrada	Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m*		Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m		*Si la puerta permanece siempre abierta, se incluye la zona de barrido
Art. 6.2.a	SI	Entrada a nivel o salvada con rampa o elemento mecánico	6 cm sólo a un lado		SI		
Art. 6.2.c	SI	Pavimento enrasado y no deslizante	*		SI		*Descripción del pavimento
Art. 6.4.a	0,80m	Ancho mínimo de paso en la puerta de acceso	0,78m		0,80m		
Art. 6.4.d	Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m P y 1,50m A	En puertas cortavientos espacio interior mínimo	Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m		Suficiente para inscribir un círculo de 1,50m		
Art. 7.3.5.b	0,80m	Ancho mínimo de acceso alternativo en caso de barreras, torniquetes, etc.	0,78m		0,80		
Art. 7.3.6.d	1,00m	Altura de tiradores, pulsadores, etc.			0,90m - 1,20m		
Art. 6.4.c	SI	Puerta de fácil apertura sin muelle recuperador			SI		
Art. 6.2.g	Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m P y 1,50m A	Espacio interior adyacente a la puerta de entrada (vestíbulo)	Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m		Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m		

<b>NIVEL OTORGADO</b>	<b>NIVEL PRACTICABLE CON APOYO</b>		<b>NIVEL PRACTICABLE</b>	
-----------------------	------------------------------------	--	--------------------------	--

## ANEXO I - PLANTILLAS DE EVALUACIÓN FÍSICA

### Taquillas - Cafetería - Tienda

PLANTILLA DE EVALUACIÓN ACCESIBILIDAD FÍSICA						
NORMATIVA	TAQUILLAS-CAFETERÍA-TIENDA	NIVEL PRACTICABLE CON APOYO	✓ / x	NIVEL PRACTICABLE	✓ / x	OBSERVACIONES
		Ancho mínimo de paso libre de obstáculos	0,80m		1,10m	
		Ancho mínimo de paso en estrechamientos	0,78m		0,90m	
Art. 12.1.a	Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m	Espacio previo a mostradores, máquinas expendedoras, etc	Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m		Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m	
		Pavimento antideslizante			SI	
Art. 12.1.a	long-1,00m hueco inferior: alto x fondo:0,70m x 0,50m	Dimensiones mínimas de mobiliario de atención al público			Long-1,00m hueco inferior: alto x fondo:0,70m x 0,50m	
Art. 12.1.a	0,85m	Altura máxima mostradores, barras y ventanillas			0,85m	
		Sistemas de sujeción de bastones, muletas o ayudas técnicas similares			SI	
Art. 12.5.a	0,90m - 1,20m	Altura de los dispensadores de material informativo y de mobiliario adaptado			0,90m -1,20m	
Art. 12.5.d	0,45m +-2	Altura de asientos			0,45m +-2	
Art. 12.5.d	SI	Disponibilidad de respaldo y reposabrazos abatibles			SI	

NIVEL OTORGADO	NIVEL PRACTICABLE CON APOYO		NIVEL PRACTICABLE
----------------	-----------------------------	--	-------------------

## ANEXO I - PLANTILLAS DE EVALUACIÓN FÍSICA - Aseos

PLANTILLA DE EVALUACIÓN ACCESIBILIDAD FÍSICA							
NORMATIVA		ASEOS	NIVEL PRACTICABLE CON APOYO	✓ / x	NIVEL PRACTICABLE	✓ / x	OBSERVACIONES
Art. 9.3.1.j	Altorrelieve, SIA y color contrastado	Señalización de los aseos			SIA		
Art. 9.3.1.a	0,80m	Ancho mínimo del hueco libre de paso	0,78m		0,80m		
Art. 9.3.2.a	Suficiente para inscribir círculo 1,20m P 1,50m A	Diámetro mínimo a inscribir en el interior	Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m*		Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m		* Se excluye siempre el área de barrido de la puerta
Art. 9.3.1.e	SI	Pavimento antideslizante			SI		
Art. 9.3.1.c	SI	Mecanismos condena sin giro de muñeca			SI		
Art. 9.3.2	SI	Dotación mínima lavabo e inodoro	SI		SI		
Art. 9.3.2.e	0,75m x 1,20m	Área de acercamiento lateral al inodoro	0,75 x 1,20m		0,75m x 1,20m		
CTE-DB-SUA	0,45m	Altura borde superior inodoro			0,45 m - 0,50 m		
Art. 9.3.2.f	A ambos lados	Barras de apoyo laterales en inodoro	Sólo 1 fija en el lado opuesto a la aproximación		Abatible en la aproximación y fija lado opuesto		
		Posibilidad de acceder al dispensador de papel higiénico	SI		SI		
Art. 9.3.1.h	Altura 0,70m -1,20m / 1m a eje de aparato	Distancia a accesorios			SI		
Art. 9.3.1.b	1,00m	Altura máx. tiradores de puertas y sistemas			1,00m		
Art. 9.3.1.b	Presión o palanca	Sistemas de accionamiento			Presión o palanca		
Art. 9.3.2.b	SI	Lavabo sin pedestal			SI		
Art. 9.3.2.d	0,46m	Distancia máxima al mecanismo de accionamiento de grifería			0,46m		
Art. 9.3.2.c	0,68m x 0,30m	Hueco mínimo bajo lavabo de alto x fondo			0,68m x 0,30m		
Art. 9.3.1.g	Monomando o palanca	Sistema de grifería			Monomando o palanca		
Art. 9.3.1.h	0,90m	Altura máxima de borde de espejo y mecanismos eléctricos			0,90m		

NIVEL OTORGADO	NIVEL PRACTICABLE CON APOYO		NIVEL PRACTICABLE
----------------	-----------------------------	--	-------------------

## ANEXO I - PLANTILLAS DE E. FÍSICA - Itinerarios horizontales

PLANTILLA DE EVALUACIÓN ACCESIBILIDAD FÍSICA							
NORMATIVA		ITINERARIO HOPRIZONTAL	NIVEL PRACTICABLE CON APOYO	✓ / x	NIVEL PRACTICABLE	✓ / x	OBSERVACIONES
		Itinerario a nivel o salvado con rampa o elemento mecánico	6 cm sólo a un lado		SI		
Art. 7.3.3.a	1,20m A y 1,10m P	Ancho mínimo de paso libre de obstáculos	0,90m		1,10m		
Art. 7.3.3.c.	0,90m	Ancho mínimo de paso en estrechamientos	0,78m		0,90m		
Art. 7.3.5.a	0,80m	Ancho mínimo libre en puertas y huecos de paso	0,78m		0,80m		
		Puertas de fácil apertura y sin muelle recuperador			SI		
		Altura mínima de paso libre de obstáculos	2,00m		2,20m		
		Espacio libre de paso en cambios de dirección	Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m		Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m		
Art. 7.3.2	Suficiente para inscribir un círculo de 1,50m A y 1,20m P	Espacio libre de paso en distribuidores	Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m		Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m		
CTE-DB-SUA		Rampas de suave pendiente o elemento de elevación mecánica en escalones aislados o pequeños desniveles	Máximo 12 % con ayuda		Máximo 10%		
Art. 7.3.1.a	X	Pavimento antideslizante			SI		
Art. 7.3.6.d	1,00m	Altura máxima de los tiradores de puertas y sistemas			0,90m - 1,20m		
Art. 7.3.6.d	Presión o palanca	Sistemas de accionamiento			Presión o palanca		

<b>NIVEL OTORGADO</b>	<b>NIVEL PRACTICABLE CON APOYO</b>		<b>NIVEL PRACTICABLE</b>	
-----------------------	------------------------------------	--	--------------------------	--

## ANEXO I - PLANTILLAS DE E. FÍSICA - Itinerarios verticales-rampa

PLANTILLA DE EVALUACIÓN ACCESIBILIDAD FÍSICA							
NORMATIVA		ITINERARIO VERTICAL-RAMPA Y PLANO INCLINADO	NIVEL PRACTICABLE CON APOYO	✓ / x	NIVEL PRACTICABLE	✓ / x	OBSERVACIONES
		Descripción del elemento, fijo, móvil					
Art. 8.2.2.c	1,20m A 0,90m P	Ancho mínimo de paso libre de obstáculos	0,85m*		0,90m		*Sin incluir pasamanos
Art. 8.2.2.g	L≤3,00m -12% L≤10,00m -8%	Pendiente longitudinal máxima de la rampa	1,50m<L≤3,00m -12% L≤18,00m -8% 0,70m<L≤1,50m -17% L≤0,70m -30%*		L≤3,00m -10% L≤3,00-6,00m -8% L>6,00m -6%		*Solo en el caso de planos inclinados
		Máxima pendiente transversal	4%		2%		
Art. 8.2.2.e	SI	Pavimento duro, fijo y antideslizante			SI		
Art. 8.2.2.a	1,50m	Diámetro mín espacio previo y posterior	1,20m		1,50m		
Art. 8.2.2.h	Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m	Longitud mínima de mesetas y rellanos intermedios	1,20m		1,20m		
Art. 8.2.2.h	Suficiente para inscribir un círculo de 1,50m	Espacio libre de paso en mesetas con cambio de dirección	Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m		Suficiente para inscribir un círculo de 1,50m		
Art. 8.2.2.g	<10,00m	Longitud máxima de cada tramo	< 18,00m		<10,00m		
Art. 8.2.2.d	10cm	Altura mínima zócalo en borde lateral libre	SI*		10cm		*Podrán carecer de zócalo rampas hasta un desnivel de 50cm pte <10% y ancho mínimo 1,10m
Art. 8.2.2.i	Rampas que salven más de 0,50m de altura	Disponibilidad de pasamanos	Rampas que salven más de 0,50m de altura		Rampas que salven más de 0,50m de altura		
Art.8.2.3.a	X	Pasamano ambos lados	Al menos un lado		SI		
Art.8.2.3.a	X	Pasamano continuo			SI		
Art. 8.2.3.d	0,90m	Altura mínima del pasamano			0,80m - 1,10m		
Art 8.2.3.f	asidos con facilidad	Diámetro de pasamano			4-6cm		
Art. 8.2.3.c	4cm	Separación del pasamano con el paramento vertical	4 cm		4cm		
Art.8.2.3.e	0,30m	Prolongación mínima pasamano en inicio- fin			0,30m		

NIVEL OTORGADO	NIVEL PRACTICABLE CON APOYO		NIVEL PRACTICABLE
----------------	-----------------------------	--	-------------------

## ANEXO I - PLANTILLAS DE E. FÍSICA - It. verticales-ascensores

PLANTILLA DE EVALUACIÓN ACCESIBILIDAD FÍSICA							
NORMATIVA		ITINERARIOS VERTICALES-ASCENSORES	NIVEL PRACTICABLE CON APOYO	✓ / x	NIVEL PRACTICABLE	✓ / x	OBSERVACIONES
Art. 8.2.6.a	Suficiente para inscribir un círculo de 1,50m	Dimensiones mínimas del área de acceso	Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m		Suficiente para inscribir un círculo de 1,50m		
Art. 8.2.6.g	0,80m	Ancho mínimo libre en puerta de acceso	0,78m		0,80m		
Art. 8.2.6.g	X	Puertas automáticas			SI		
Art. 8.2.6.k	2cm	Máxima holgura horizontal entre pavimentos de cabina y rellano	3cm con ayuda		2cm		
Art. 8.2.6.e	1,40mx1,10m A 1,25mX1,00m P	Dimensiones mínimas de la cabina	1,20mx0,90m		1,25mx1,00m		
Art. 8.2.6.e	1,20m en dirección de entrada	En caso de disponer de más de una puerta, dimensión interior de la cabina	1,20m en dirección de entrada		1,20m en dirección de entrada*		*Si las puertas no están enfrentadas 1,20m en ambas direcciones
Art. 8.2.6.f	2,20m	Altura libre mínima en cabina			2,20m		
Art. 8.2.6.l	X	Pavimento antideslizante, duro y fijo			SI		
Art. 8.2.6.i	0,90m-1,20m	Altura disposición botones de mando			0,90m-1,20m		
Art. 8.2.6.h	0,85m-0,90m	Altura de pasamanos en cabina			0,85m-0,90m		

NIVEL OTORGADO	NIVEL PRACTICABLE CON APOYO		NIVEL PRACTICABLE	
----------------	-----------------------------	--	-------------------	--

## ANEXO I - PLANTILLAS DE EVALUACIÓN FÍSICA - Salas-Miradores

PLANTILLA DE EVALUACIÓN ACCESIBILIDAD FÍSICA							
NORMATIVA	SALAS-MIRADORES	NIVEL PRACTICABLE CON APOYO	✓ / x	NIVEL PRACTICABLE	✓ / x	OBSERVACIONES	
		Disponibilidad de itinerarios practicables que permitan recorrer la sala o mirador	Parcialmente con ayuda		En su totalidad		Describir los itinerarios
		Disponibilidad de itinerario practicable que una el acceso y salida de la sala o mirador	SI		SI		
Art. 7.3.2	Suficiente para inscribir círculo 1,50m A 1,20m P	Espacio libre de paso en algún punto de la sala o mirador	Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m		Suficiente para inscribir un círculo de 1,50m		
		Ancho mínimo de paso libre de obstáculos	0,90m		1,10m		
		Ancho mínimo paso en estrechamientos	0,78m		0,90m		
		Pavimento antideslizante			SI		
CTE-DB-SUA		Rampas de suave pendiente o elemento de elevación mecánica en escalones aislados o pequeños desniveles	Máximo 12 % con ayuda		Máximo 10%		
		Protección anticaídas no escalables en miradores			SI		
Art.17.5.d	SI	Bancos			SI		
Art.12.5.d Art.17.5.d	0,45m +-2	Altura de bancos y asientos			0,45m +-2		
Art.12.5.d Art.17.5.d	SI	Respaldo y reposabrazos en bancos y asientos			SI		
		Altura máxima en puntos de observación visual	Hasta 1,20m si tiene inclinación entre 15º-30º		0,90m		
		Dimensiones de espacio previo a los elementos expositivos	0,90m		Suficiente para inscribir un círculo de 1,20m		
		Dimensiones mínimas de expositores tipo mostrador			Long 0,90m-1,20m hueco inferior: alto x fondo:0,70m x 0,50m		

<b>NIVEL OTORGADO</b>	<b>NIVEL PRACTICABLE CON APOYO</b>	<b>NIVEL PRACTICABLE</b>
-----------------------	------------------------------------	--------------------------

## ANEXO I - PLANTILLAS DE EVALUACIÓN SENSORIAL - Accesos

PLANTILLA DE EVALUACIÓN ACCESIBILIDAD VISUAL		
ACCESOS	√ / x	DESCRIPCIÓN
¿La iluminación del espacio adyacente a la puerta permite su identificación así como el uso de los mecanismos o sistemas de información vinculados al acceso?		
¿El acceso está adecuadamente señalado y son fácilmente localizables los elementos de señalización?		
Si existen puertas de vidrio ¿existe algún elemento de señalización que permita su identificación?		
Si existen carteles informativos de tipo colgante o banderola, ¿su parte más baja está a una altura superior a 2,20 m?		
Si existen carteles informativos apoyados en el suelo, ¿su parte más baja está a una altura superior a 0,30 m?		
¿Se evitan los deslumbramientos generados por brillos en la señalización informativa?		

## ANEXO I - PLANTILLAS DE EVALUACIÓN SENSORIAL

### Taquillas - Cafetería - Tienda

PLANTILLA DE EVALUACIÓN ACCESIBILIDAD VISUAL		
TAQUILLAS-CAFETERÍA-TIENDA	✓ / x	DESCRIPCIÓN
¿Se facilita información en sistema braille y/o altorrelieve?		
Si existen teléfonos públicos, ¿los diales son de teclado en altorrelieve, manejables para personas con problemas en la manipulación y la numeración está bien visible, por tamaño y contraste cromático?		
Si existen cajeros o máquinas expendedoras, ¿se cuenta con dispositivos sonoros que realicen la conversión de la información visual para ser utilizados de manera autónoma por personas con problemas de discapacidad visual?		
¿Se dispone de una iluminación adecuada (mínimo 500 lux) en las zonas de mostrador?		
¿El área de la tienda está exenta de materiales que al reflejar la luz puedan reflejar deslumbramientos en las personas con deficiencias visuales?		
¿Los objetos a la venta se encuentran suficientemente iluminados?		
¿Existen franjas guía de encaminamiento en el pavimento que dirijan desde la entrada accesible al punto de información?		
¿Son fácilmente localizables los elementos de señalización?		
¿Se evitan los deslumbramientos generados por brillos en la señalización informativa?		

## ANEXO I - PLANTILLAS DE EVALUACIÓN SENSORIAL - Aseos

PLANTILLA DE EVALUACIÓN ACCESIBILIDAD VISUAL		
ASEOS	√ / x	DESCRIPCIÓN
¿Existe una placa en Braille/altorrelieve y color contrastado que indique si el aseo está destinado a hombres, mujeres o es mixto?		
¿Existe contraste cromático entre el suelo y los paramentos verticales?		
¿La hoja de la puerta del aseo o el marco, contrasta con el color del paramento?		
¿El tirador contrasta con el color de la hoja de la puerta?		
¿El área del aseo está exenta de materiales que al reflejar la luz puedan provocar deslumbramientos en las personas con deficiencias visuales?		

## ANEXO I - PLANTILLAS DE EVALUACIÓN SENSORIAL

### Itinerarios horizontales

PLANTILLA DE EVALUACIÓN ACCESIBILIDAD VISUAL		
ITINERARIOS HORIZONTALES	√ / x	DESCRIPCIÓN
¿Se evita el deslumbramiento por reflexión en las superficies?		
¿Los itinerarios disponen de una iluminación adecuada?		
Si existen elementos salientes y/o volados situados a una altura igual o inferior a 2,20 m y que sobresalgan del paramento vertical más de 0,13 m ¿disponen de un elemento fijo o zócalo detectable por personas con discapacidad visual?		
¿Existen sistemas de alarma sonoros para las situaciones de emergencia?		
¿La información sobre planes de evacuación y salidas de emergencia se da de forma estricta, táctil y sonora?		
¿Son fácilmente localizables los elementos de señalización?		
¿Se evitan los deslumbramientos generados por brillos en la señalización informativa?		

## ANEXO I - PLANTILLAS DE EVALUACIÓN SENSORIAL

### Itinerarios verticales - escaleras, rampas, ascensores

PLANTILLA DE EVALUACIÓN ACCESIBILIDAD VISUAL		
<b>ITINERARIOS VERTICALES-ESCALERAS</b>	√ / x	<b>DESCRIPCIÓN</b>
¿La escalera dispone de pavimento de textura diferenciada en arranque y final?		
Si existe espacio bajo la escalera inferior a 2,20 m ¿dispone éste de algún elemento de protección?		
¿Las barandillas y pasamanos tienen un color contrastado con el resto de elementos de la escalera? ¿El peldaño tiene bocel?		
<b>ITINERARIOS VERTICALES - RAMPAS</b>	√ / x	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Si existe espacio bajo la rampa inferior a 2,20 m ¿dispone éste de algún elemento de protección?		
¿Están diferenciados con una franja de diferente color y textura el inicio y final de la rampa?		
¿Las barandillas y pasamanos tienen un color contrastado con el resto de elementos de la rampa?		
<b>ITINERARIOS VERTICALES - ASCENSORES/ELEVADORES VERTICALES</b>	√ / x	<b>DESCRIPCIÓN</b>
¿Existe una franja de textura y color contrastados colocada en el suelo, delante de la puerta del ascensor?		
¿Los botones son detectables de forma táctil?		
¿Las botoneras interiores y exteriores cuentan con números en altorrelieve y Braille?		
¿Dispone de un sistema acústico en el interior y en el exterior de la cabina que indique la llegada del ascensor?		
¿Existen indicadores del número de planta en el exterior de las cabinas con la información en altorrelieve y Braille?		
¿Los botones de alarma y apertura o cierre de puertas tienen forma, tamaño y color diferenciados?		
¿Son fácilmente localizables los elementos de señalización?		
¿Se evitan los deslumbramientos generados por brillos en la señalización informativa?		

## ANEXO I - PLANTILLAS DE EVALUACIÓN SENSORIAL

### Salas - miradores

PLANTILLA DE EVALUACIÓN ACCESIBILIDAD VISUAL		
SALAS-MIRADORES	√ / x	DESCRIPCIÓN
¿Existe algún sistema alternativo que permita la percepción y disfrute de la obra expuesta a las personas con discapacidad visual?		
¿Los elementos de la exposición están iluminados de manera uniforme?		
¿La entrada dispone de un letrero identificativo de la sala en cuestión?		
¿Se dispone de una iluminación adecuada?		
¿Se dispone de franjas-guía de encaminamiento de textura y color diferenciados en los itinerarios de circulación dentro de la sala?		
¿Los soportes producen brillos o deslumbramientos?		
¿Existe alguna maqueta o grabado que permita percibir tanto el monumento sus detalles así como las vistas del mirador?		
¿Son fácilmente localizables los elementos de señalización?		
¿Se evitan los deslumbramientos generados por brillos en la señalización informativa?		

## ANEXO I - PLANTILLAS DE EVALUACIÓN SENSORIAL

### Accesibilidad auditiva

#### Ascensores-elevadores verticales

#### Características generales

PLANTILLA DE EVALUACIÓN ACCESIBILIDAD AUDITIVA		
<b>ASCENSORES/ELEVADORES VERTICALES</b>	√ / x	<b>DESCRIPCIÓN</b>
¿Dispone de un sistema luminoso en el interior y exterior de la cabina que indique la llegada del ascensor?		
¿El sistema de comunicación mediante interfono se complementa con la instalación de un testigo luminoso que indique el funcionamiento del timbre de emergencia y que la incidencia está en curso de reparación?		
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>	√ / x	<b>DESCRIPCIÓN</b>
¿Se dispone de bucle de inducción magnética que facilite la comunicación a personas portadoras de audífonos?		Indicar la ubicación de los dispositivos
¿Se dispone de intérprete de lengua de signos?		
¿Existen sistemas de alarma luminosos para situaciones de emergencia?		

## ANEXO II

### PLANTILLAS DESCRIPTIVAS DE LA ACCESIBILIDAD FÍSICA

#### ELEMENTOS DE ANÁLISIS

Itinerarios verticales-escaleras

## ANEXO II - PLANTILLAS DESCRIPTIVAS DE ACCESIBILIDAD FÍSICA

### Itinerarios verticales – escaleras

PLANTILLA DESCRIPTIVA ACCESIBILIDAD FÍSICA		
ITINERARIOS VERTICALES-ESCALERAS	✓ / x	DESCRIPCIÓN
Descripción de la escalera, interior, exterior, de trazado recto, o curvo, existencia de itinerario alternativo accesible		
Ancho de la escalera medida entre paredes sin descontar pasamanos		
Cada escalón presenta contrahuella		
Número de escalones máximo sin meseta intermedia		
Mesetas intermedias, dimensiones mínimas		
Altura mínima/máxima de tabica. Indicar si todos los peldaños tienen la misma altura		
Ancho mínimo de huella. Indicar si todos los peldaños tienen el mismo ancho de huella		
Altura del zócalo de protección en laterales libres		
Bocel		
Pavimento antideslizante. Descripción		
Disponibilidad de pasamanos. Indicar si continúa en mesetas intermedias		
Altura de pasamanos		
Pasamanos de fácil agarre. Descripción		
Prolongación del pasamanos en el área de embarque y desembarque		

## ANEXO III

### ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

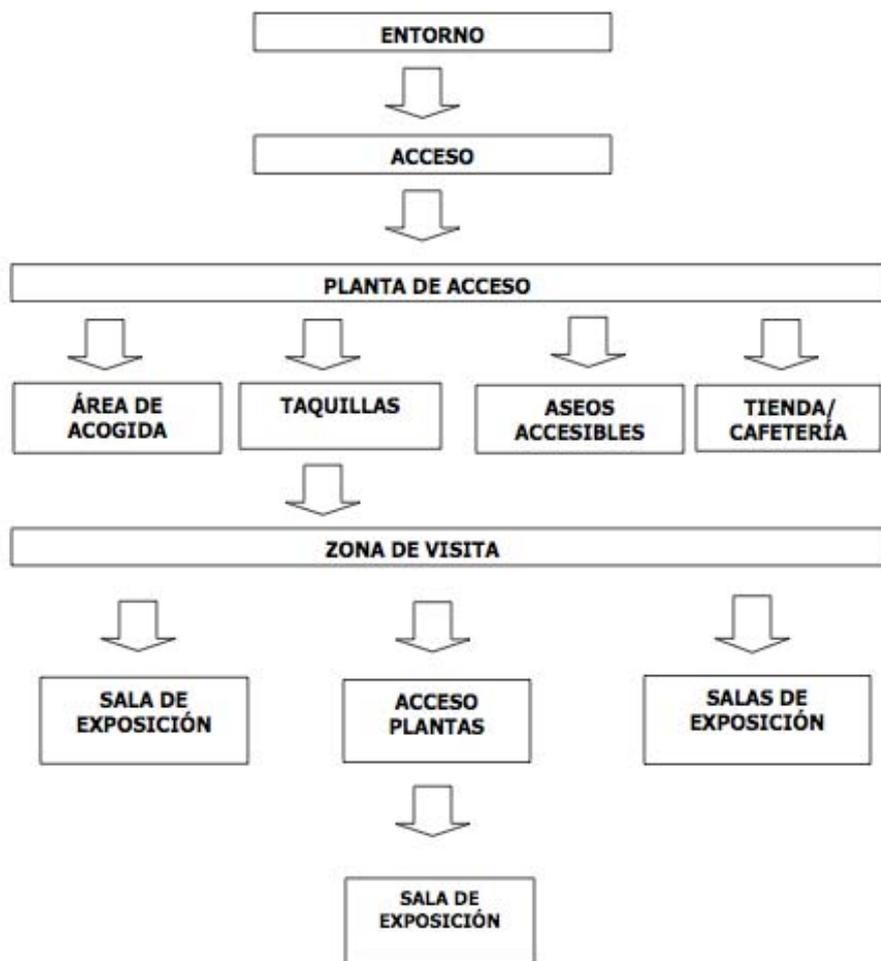
Se aporta, en cada caso, un Esquema tipo del funcionamiento del elemento de Patrimonio que pueda servir de base para el desarrollo del análisis del grado de accesibilidad específico de cada monumento, y que finalmente recogerán los resultados obtenidos con la metodología aplicada.

Se proponen los siguientes esquemas:

01. Palacios urbanos
02. Lonjas y Mercados
03. Hospitales y Hospedajes
04. Castillos y Fortalezas
05. Murallas
06. Torres y Atalayas
07. Catedrales
08. Iglesias y grandes Ermitas
09. Capillas y pequeñas Ermitas
10. Abadías, Conventos y Monasterios
11. Obras civiles, acueductos, puentes, túneles, calzadas...
12. Cascos históricos y Entornos Urbanos
13. Monumentos naturales
14. Yacimientos arqueológicos

## ANEXO III - ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

### 01. PALACIOS URBANOS

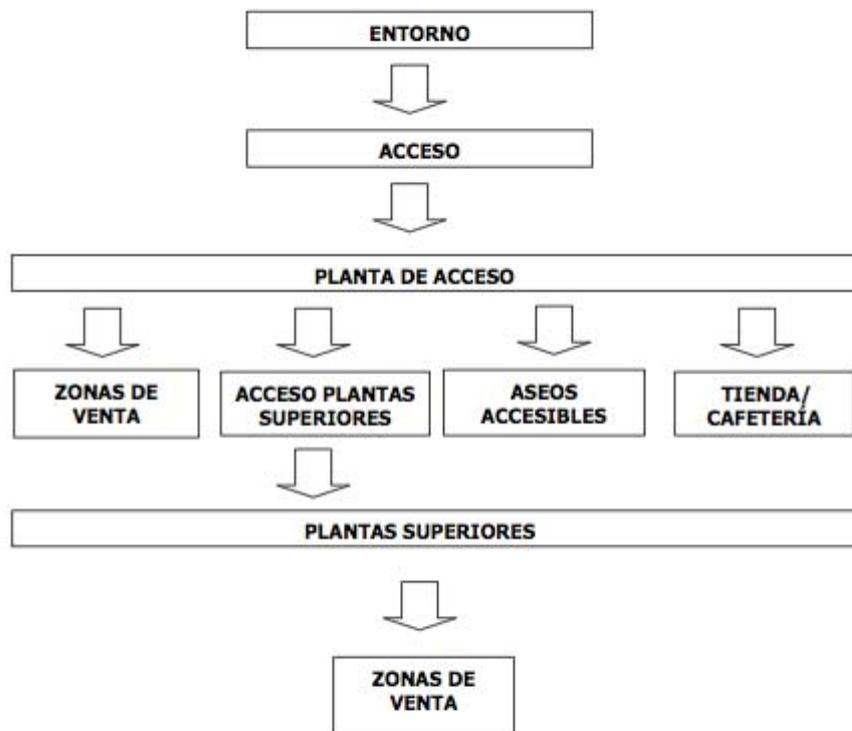


Cada Monumento llevará un esquema específico que estará adaptado a su tipología en particular.



## ANEXO III - ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

### 02. LONJAS Y MERCADOS

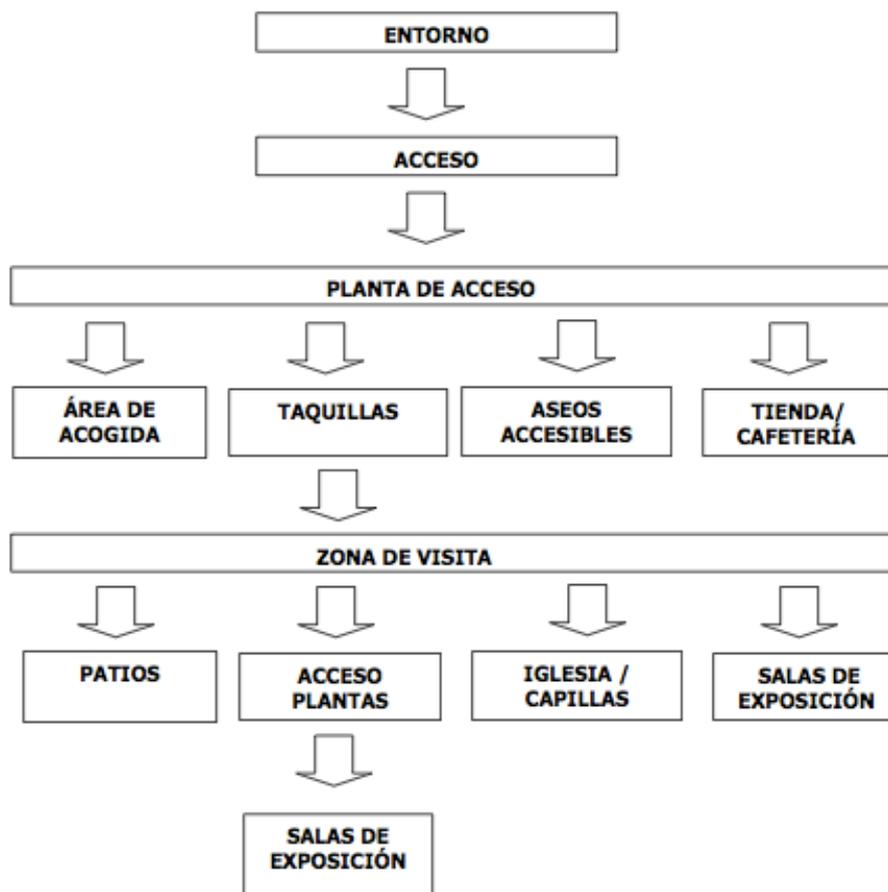


Cada Monumento llevará un esquema específico que estará adaptado a su tipología en particular.

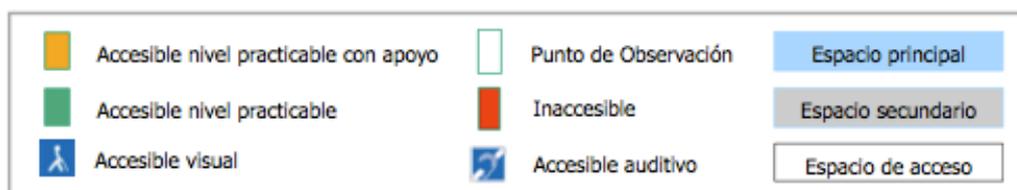


## ANEXO III - ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

### 03. HOSPITALES Y HOSPEDAJES

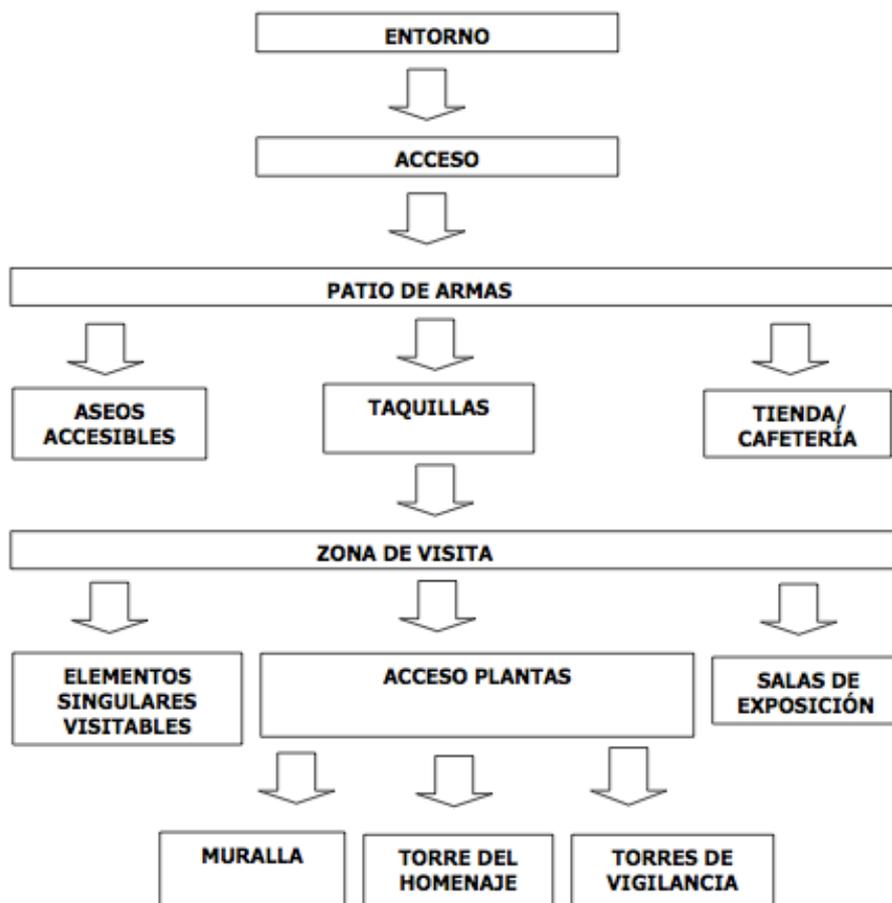


Cada Monumento llevará un esquema específico que estará adaptado a su tipología en particular.



## ANEXO III - ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

### 04. CASTILLOS Y FORTALEZAS

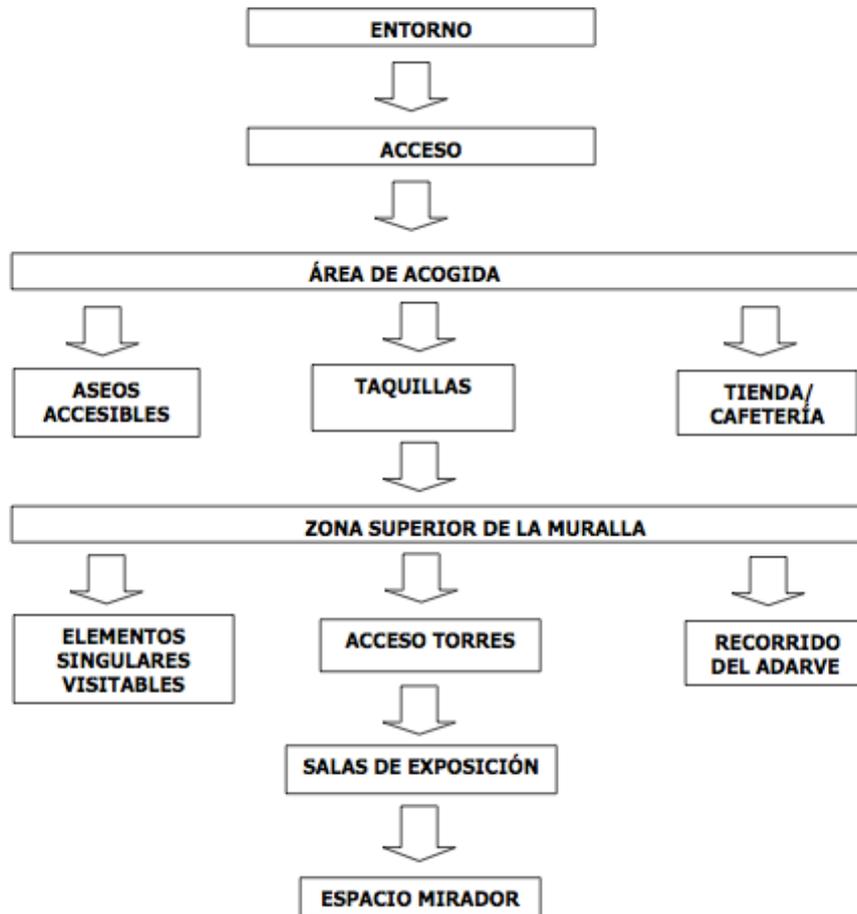


Cada Monumento llevará un esquema específico que estará adaptado a su tipología en particular.

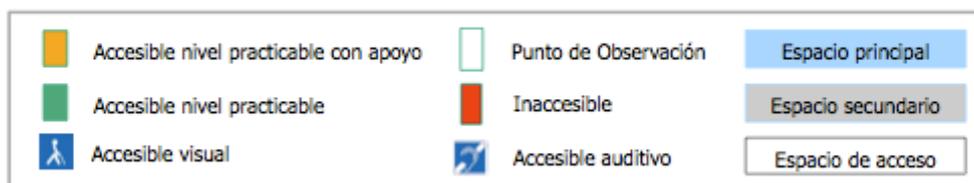


## ANEXO III - ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

### 05. MURALLAS

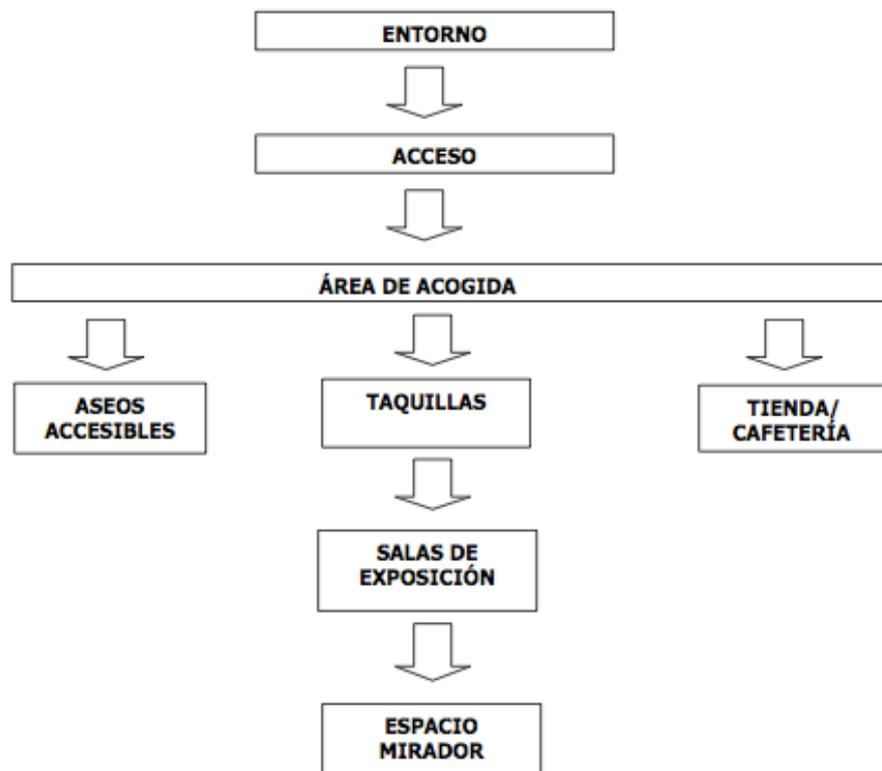


Cada Monumento llevará un esquema específico que estará adaptado a su tipología en particular.

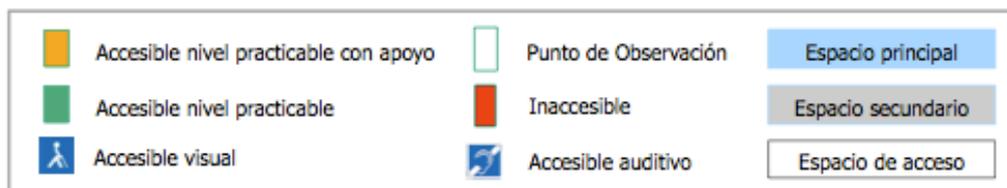


## ANEXO III - ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

### 06. TORRES Y ATALAYAS

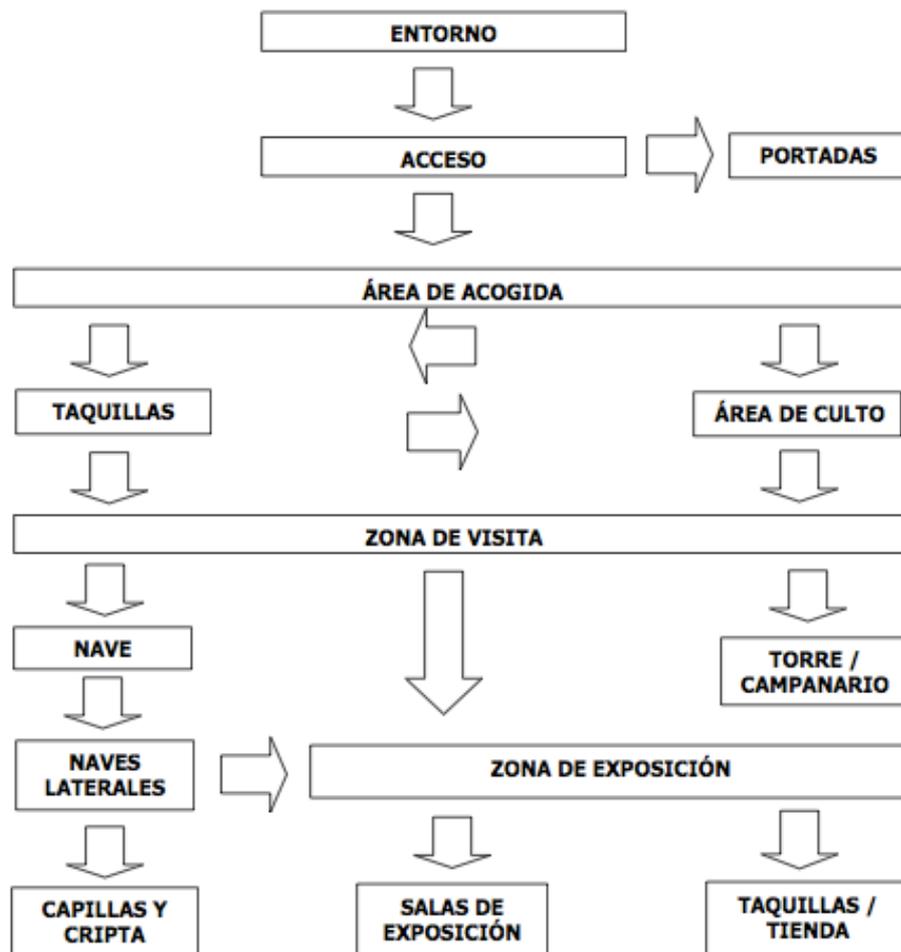


Cada Monumento llevará un esquema específico que estará adaptado a su tipología en particular.

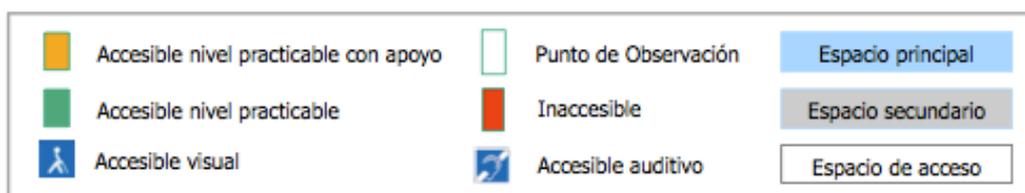


## ANEXO III - ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

### 07. CATEDRALES

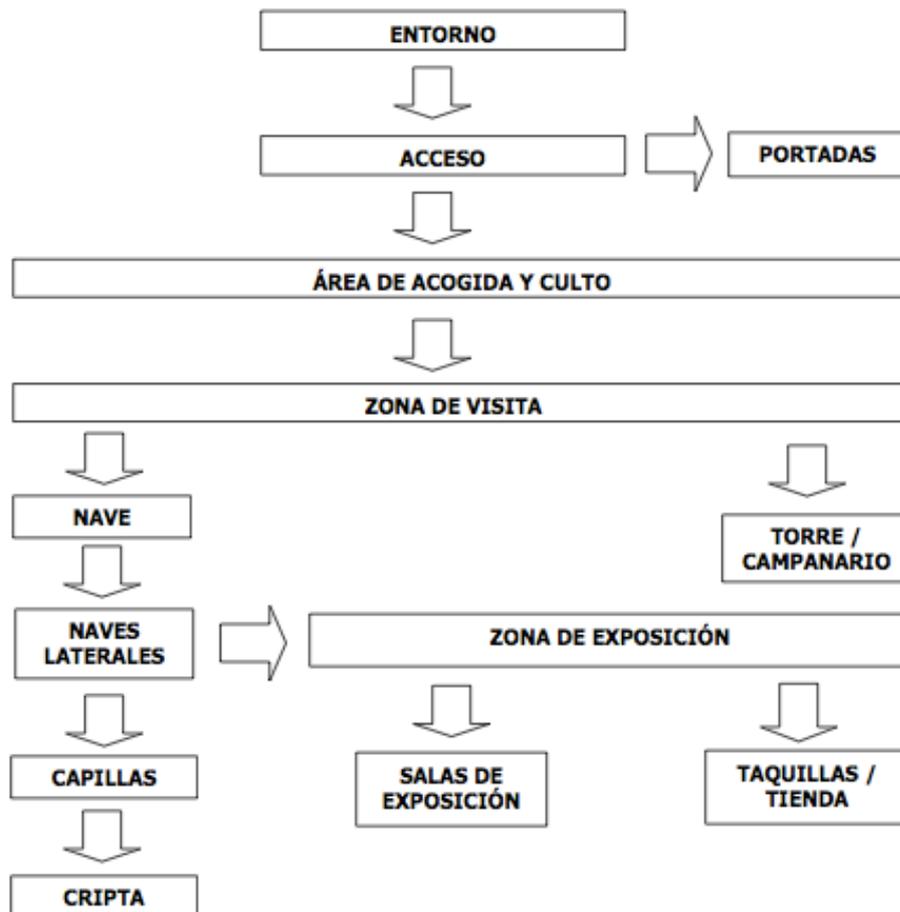


Cada Monumento llevará un esquema específico que estará adaptado a su tipología en particular.

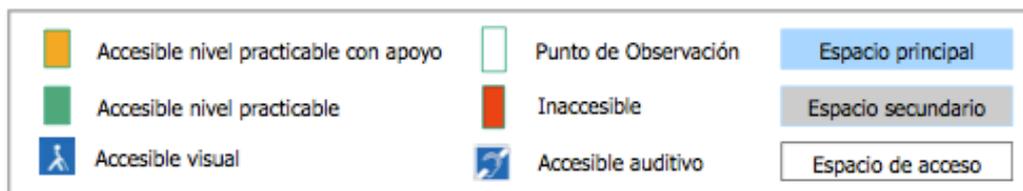


## ANEXO III - ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

### 08. IGLESIAS Y GRANDES ERMITAS

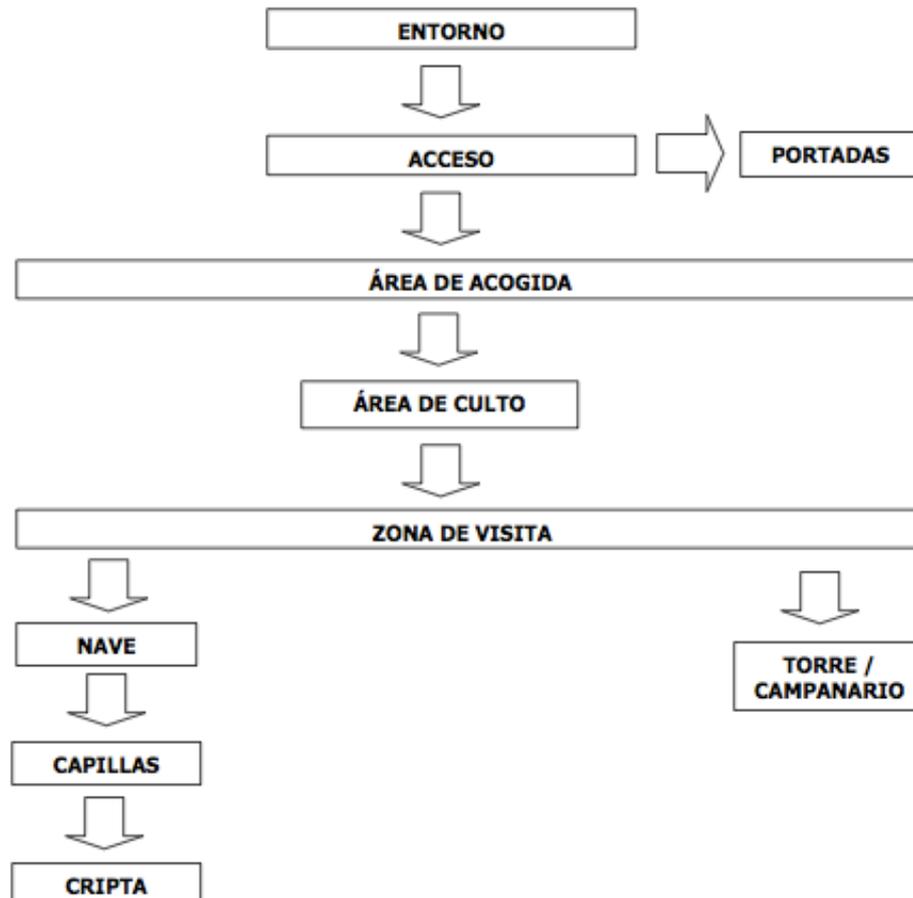


Cada Monumento llevará un esquema específico que estará adaptado a su tipología en particular.

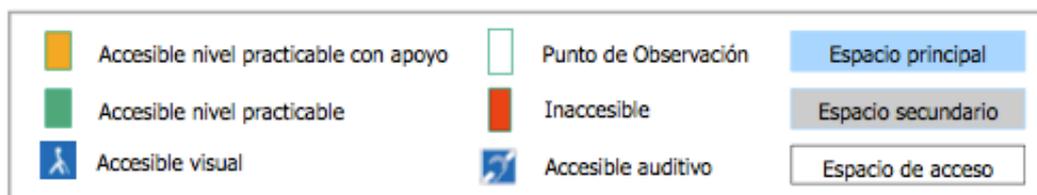


## ANEXO III - ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

### 09. CAPILLAS Y PEQUEÑAS ERMITAS

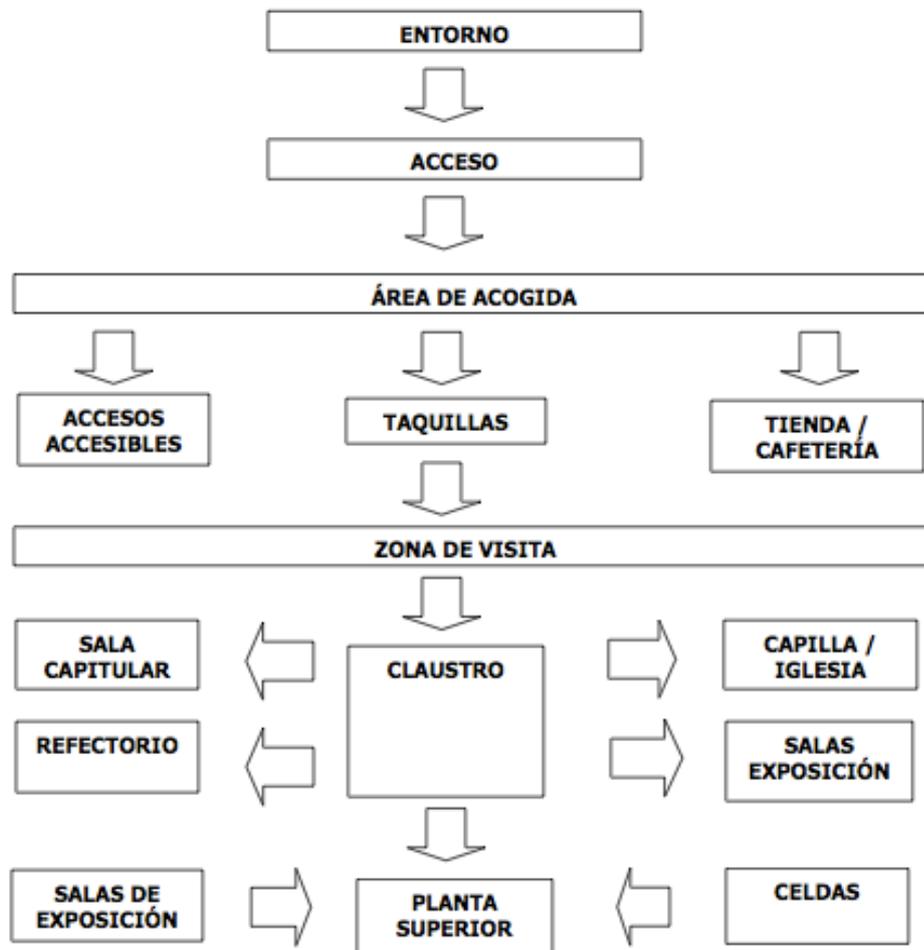


Cada Monumento llevará un esquema específico que estará adaptado a su tipología en particular.



## ANEXO III - ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

### 10. ABADÍAS, CONVENTOS Y MONASTERIOS

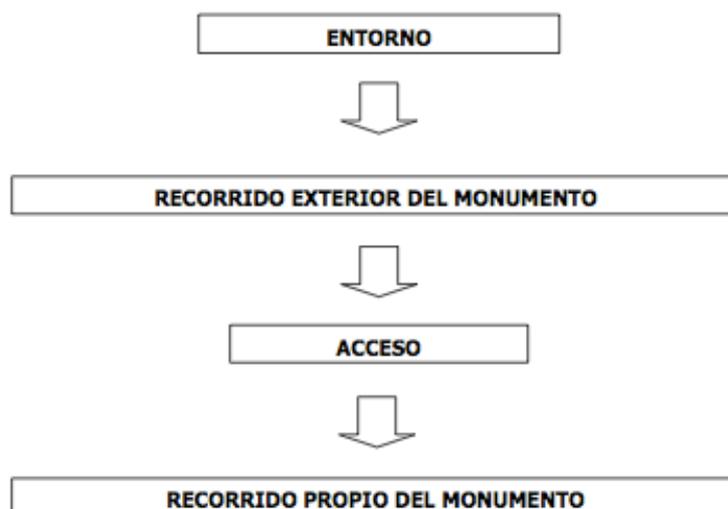


Cada Monumento llevará un esquema específico que estará adaptado a su tipología en particular.

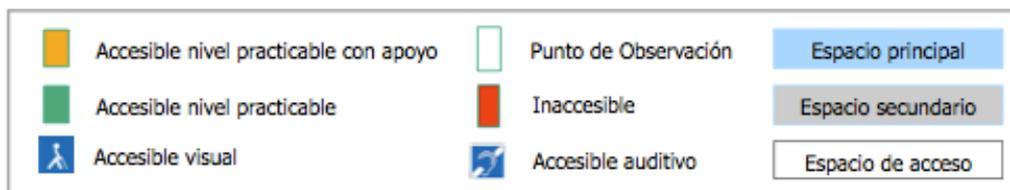


## ANEXO III - ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

### 11. OBRAS CIVILES, ACUEDUCTOS, PUENTES, TÚNELES Y CALZADAS

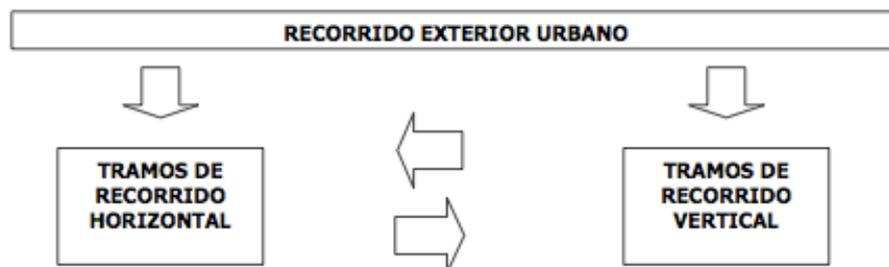


Cada Monumento llevará un esquema específico que estará adaptado a su tipología en particular.

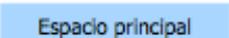
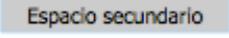
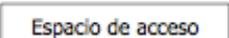


## ANEXO III - ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

### 12. CASCOS HISTÓRICOS Y ENTORNOS URBANOS

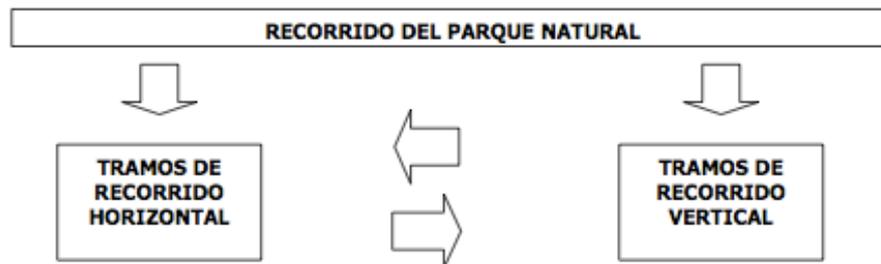


Cada Monumento llevará un esquema específico que estará adaptado a su tipología en particular.

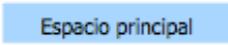
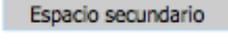
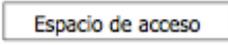
	Accesible nivel practicable con apoyo		Punto de Observación		Espacio principal
	Accesible nivel practicable		Inaccesible		Espacio secundario
	Accesible visual		Accesible auditivo		Espacio de acceso

## ANEXO III - ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

### 13. MONUMENTOS NATURALES

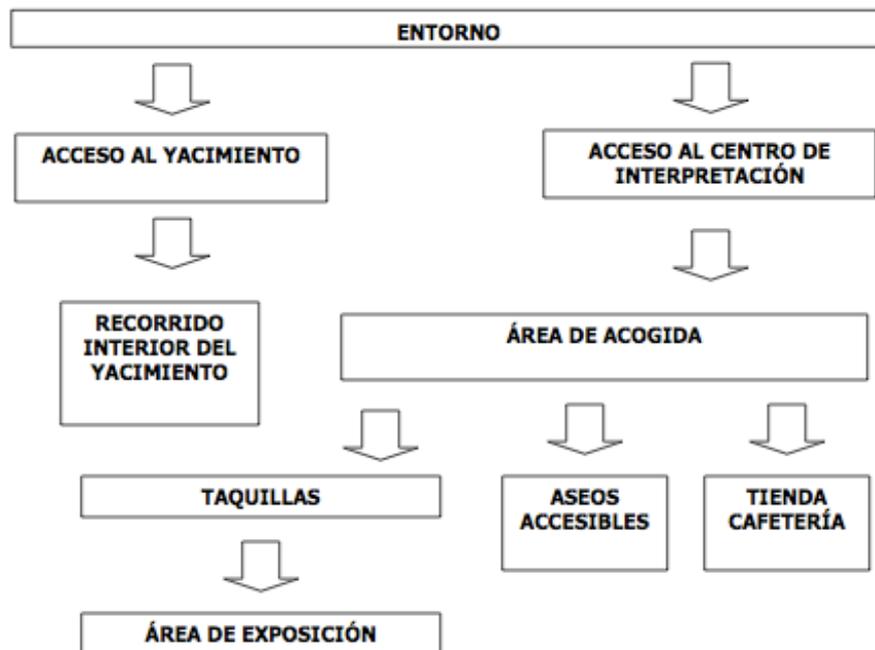


Cada Monumento llevará un esquema específico que estará adaptado a su tipología en particular.

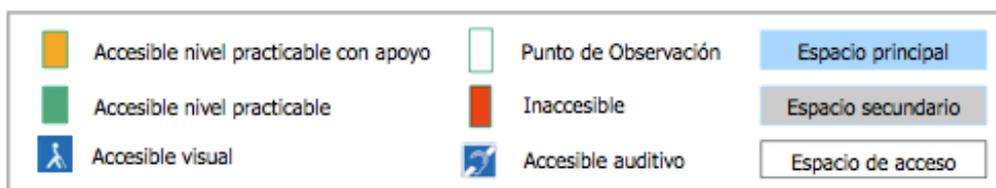
	Accesible nivel practicable con apoyo		Punto de Observación		Espacio principal
	Accesible nivel practicable		Inaccesible		Espacio secundario
	Accesible visual		Accesible auditivo		Espacio de acceso

## ANEXO III - ESQUEMAS TIPO DE FUNCIONAMIENTO

### 14. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS



Cada Monumento llevará un esquema específico que estará adaptado a su tipología en particular.





**M O N U M E N T O S**  
PARA TODOS